

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO 180/SAMAPA/2020

Claudia Elizabeth García Tabares
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de enero a marzo del 2020, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no ha generado información con respecto al **Artículo 8, Fracción V, inciso I que se refiere a; Los Subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente;** con motivo de generar la actualización y su publicación en la Página de Transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

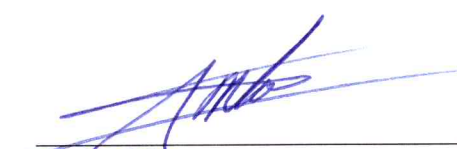
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 06 de abril del 2020

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ATENTAMENTE

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos


Alejandra Guadalupe Cortes Rojas

DIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE (SAMAPA)

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.imembrillos.gob.mx